



Lanús, 22 de diciembre de 2016

MERCEDES SOTO  
MESA DE ENTRADAS  
ACUMAR

**AUTORIDAD DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO**

**SRA. VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

**LIC. GABRIELA SEIJO**

**S / D:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función de la obra que se está ejecutando con motivo de los III Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018 que incluye el vuelco de efluentes cloacales provenientes de CABA.

En función de lo mencionado precedentemente, el Honorable Concejo Deliberante, mediante la Resolución adjunta a la presente nota, solicita que esa Autoridad se expida mediante un informe en el cual se debe incluir los siguientes requisitos:

- Alcance de los objetivos, se precise responsabilidades, estime resultados, cronograma y términos de la obra, por los cuales se prioriza la "Villa Olímpica" y no el objetivo de la Causa Mendoza, tendiente a la recomposición y sustentabilidad de la CMR (Cuenca Matanza Riachuelo), la mejora de la calidad de vida y la prevención del daño en la Cuenca, fin último de las obras de infraestructura y eje de mayor importancia dentro de las acciones coordinadas por esa Autoridad.

} ?

- Haga explícito, acerca del estado de avance de la obra y puesta en marcha de la planta depuradora, lo cual lleva implícito el cronograma de obra de conexión a los vecinos de Lanús.

✓

- Se expida sobre cuál es el riesgo ambiental en función del objetivo de postergar la conexión de los habitantes de Lanús y dar paso a la conexión de la "Villa Olímpica", entendiendo que es retrasar el saneamiento de la cuenca en materia de vuelcos de efluentes.

Plan Director Aysa

- Agréguese toda aquella información que resulte de interés para el presente informe.

Período de diseño.

Atento a lo expuesto, y a la espera del informe solicitado, saluda a usted cordialmente,

Arq. Paula González  
Directora de Proyectos de Vivienda,  
Arquitectura e Infraestructura Social  
Secretaría de Desarrollo Urbano  
Municipio de Lanús

Arq. Carlos G. Silva  
Secretario de Desarrollo Urbano  
Municipio de Lanús





HONORABLE CONCEJO:

Corresp. Expte. - B-00779/16.- H.C.D.

83784

10

2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

ACUM

REFOLIAO N° 4



Vuestra Comisión de Gobierno, Legislación y Reglamento y Regulación de la Actividad y Derechos del Agente Municipal y su Familia, ha estudiado las presentes actuaciones y os aconseja prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

### RESOLUCION

1º.--El Departamento Ejecutivo por intermedio de la Secretaría que estime corresponder, tendrá a bien elevar un pedido de informe a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), a los fines de que se expida sobre la obra que se está realizando con motivo de los III Juegos Olímpicos de la Juventud Buenos Aires 2018, que incluye el vuelco de efluentes cloacales provenientes de CABA, en el que deberá incluirse el siguiente detalle:

- a) Alcance de los objetivos, se precise responsabilidades, estime resultados, cronograma y términos de la obra, por los cuales se prioriza la "Villa Olímpica" y no el objetivo de la causa Mendoza, tendiente a la recomposición y sustentabilidad de la CMR (Cuenca Matanza Riachuelo), la mejora de la calidad de vida y la prevención del daño en la Cuenca, fin último de las obras de infraestructura y eje de mayor importancia dentro de las acciones coordinadas por la ACUMAR.
- b) Haga explícitos la ACUMAR o quien corresponda, acerca del estado de avance de la obra y puesta en marcha de la planta depuradora, lo cual lleva implícito el cronograma de obra de conexión a los vecinos de Lanús.
- c) Se expida sobre cuál es el riesgo ambiental en función del objetivo de postergar la conexión de los habitantes de Lanús y dar paso a la conexión de la "Villa Olímpica", entendiéndose que es retrasar el saneamiento de la cuenca en materia de vuelcos de efluentes.
- d) Y toda obra información que resulte de interés para el presente pedido de informes.

2º.--Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES. Lanús, 7 de octubre de 2016.-

SCHIAVONE, Jorge

STORNI, Adriana I.

FOLINO, Lucas R.

MEDINA, Martín N.

RUIZ, Gabriel A.

PICCOLO, Daniel A.

LOPEZ, Omar E.